MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1.271.-

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN DE DOCENTE A CONTRATA.

LAJA, 14 MAR. 2014

VISTOS:

1.- Oficio Nº 24 de fecha 28.02.14 de la directora escuela D-1229 "Andrés Alcázar", debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2.- Padem 2014.
3.- Dotación Docente 2014.
4.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
5.- Y Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 03 de marzo 2014 al 28 de febrero del 2015, bajo la modalidad a contrata

Nombre	**Nikol Mayerli Sepúlveda Cuevas**
R.u.t.	
	Título Profesor de Educación Media en Historia y Geografía Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
Nº de horas	30 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Financiamiento	gestión
Observaciones	requiere autorización docente

2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- REMÍTASE copia a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE ALCALDIA

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LAJA

JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/
- Contraloría Regional
- Control
- DAEM (5)
- Archivo SSMM